

Los Acuerdos de Paz

Autor: William Barrios

Editor: Edefuturo

Palabras: 1040

Fuente: <https://guatemaladiversa.wordpress.com/2010/07/12/acuerdos-de-paz/>

El cese de la guerra:

Los Acuerdos de Paz son una docena de puntos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca "URNG", entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno.

En palabras más simples, son los acuerdos que pusieron fin a la guerra y decretaron la paz entre el Ejército de Guatemala y la denominada Guerrilla, un conflicto que azotó al país durante más de tres décadas. La firma del acuerdo final y definitivo se llevó a cabo el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura.

El enfrentamiento empezó en 1960 y dejó un saldo de 250,000 entre muertos y desaparecidos. Un informe divulgado en 1998 por el sacerdote Juan José Gerardi determinó que más del 90 por ciento de las masacres que se registraron en la guerra y que dejaron miles de muertos fueron cometidas por el Ejército de Guatemala.

Guatemala nunca más:

Dos días después de la publicación del informe llamado "Guatemala nunca más", en la noche del 26 de abril de 1998, el obispo guatemalteco Juan José Gerardi fue brutalmente asesinado a golpes en la cabeza, en el garaje de la casa parroquial de San Sebastián, de la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Los criminales usaron aparentemente un bloque de cemento para destrozarle el cráneo, golpeándole al punto de que el rostro del obispo quedó irreconocible y la identificación se logró solo luego del reconocimiento del anillo episcopal en su mano.

Su cuerpo fue descubierto tendido en el garaje por el sacerdote Mario Orantes, que compartía la parroquia con el obispo y quien sospechosamente demoró horas en dar aviso del asesinato a la fuerza pública, asegurando no haber oído nada fuera de lo común esa noche. Las indagaciones médicas comprobaron, por una fractura en el dedo, que el obispo había intentado repeler el ataque.

Docena de acuerdos:

1. Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la Paz por medios políticos. (Querétaro, México. 25 de julio de 1991). Este acuerdo trata sobre un país con libertad, democracia y seguridad a la vida política no importando la situación, económica, cultural y social.
2. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (México, D.F., 29 de marzo de 1994). Este acuerdo forma una cohesión ente el pueblo de Guatemala y el Gobierno que se comprometen a respetar la voluntad política y a impulsar y proteger los derechos humanos.
3. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado (Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994). Lo podemos considerar como los objetivos que promueven el desarrollo de las personas dañadas por el conflicto, permitiendo que se integren a nuevos proyectos y a capacitaciones y también al manejo de las tierras. Principalmente las personas desplazadas.
4. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión Para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca (Oslo, Noruega 23, de junio de 1994). Es obligación del gobierno y un derecho de todos velar por nuestra seguridad y tener en cuenta las victimas que desgraciadamente tiene que ser un medio para fomentar una cultura y respeto.
5. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (México, D.F. 31 de marzo de 1995). Para que una nación tenga un cierto respeto debemos aprender a tener unidad pluricultural y multilingüe. Que los indígenas tengan su propia auto-identificación.
6. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situaciones Agrarias (México, D.F. 6 de mayo de 1996). La disponibilidad y la solidaridad de los guatemaltecos son basadas en el desarrollo para un bien común que busca la unidad y justicia para demandas de la población y para lograrlo se necesita el dialogo para llegar a un acuerdo de paz social para una solución de necesidades. Y más que todo dar a conocer los privilegios y beneficios para el desarrollo del país.
7. Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder Civil y Función del Ejercito en una Sociedad Democrática (México, D.F. 19 de septiembre de 1996). Es esencial que los ciudadanos del país se sometan a la participación que hace posible el crecimiento económico de todos los sectores y dirigirse a una fuente de inversiones y proveedores públicos con servicios para un bien común para la unidad revolucionaria del país, con sistemas de justicia la cual la conforma el organismo legislativo, ejecutivo y judicial.
8. Acuerdo sobre el Definitivo cese al Fuego (Oslo, Noruega 4 de diciembre de 1996). Con la participación de todos los guatemaltecos y un sistema democrático que asegure la conciliación y la equidad socioeconómica de una nación pluricultural, multiétnica y multilingüe. El desplazamiento y la concentración del ejército de Guatemala ubicando en ciertas posiciones estratégicas fortaleciendo la seguridad.

9. Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y régimen Electoral (Estocolmo, Suecia 7 de diciembre de 1996). Es todo aquello que nos ayuda a estar dentro de las reglas de plena convivencia democrática de estricto respeto a los derechos del pueblo. Respetar y promover idiomas de lenguas mayas, y el fortalecimiento la seguridad.
10. Acuerdo sobre bases para la Incorporación de la unidad Revolucionaria Nacional Guatemala a la Legalidad (Madrid, España 12 de diciembre de 1996). Este es un acuerdo que se basa en la seguridad y el factor de interés cuando el pueblo tiene un objetivo de compromiso de un sistema democrático sin exclusiones, también se cuentan con servicios a largo plazo y asegura la igualdad de condiciones culturales, sociales y económicas.
11. Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz (Guatemala 29 de diciembre de 1996). Se implementa una agenda de los acuerdos de paz la supervisión de los mismos. Como consiguiente se busca soluciones y desarrollo de los guatemaltecos y un sistema de justicia que resuelva educación, salud y seguridad ciudadana.
12. Acuerdo de Paz Firme y Duradera (Guatemala 29 de diciembre de 1996). Como resultado se logre una política en la cual los problemas se resuelvan con dialogo y no con enfrentamiento y un poco de tolerancia ente los guatemaltecos valorar el esfuerzo se hace a un cese de violencia.